



DECRETO N° **543** /

TEMUCO, **15 MAY 2025**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.05.2025, presentada por RAQUEL CAYUHAN HUENTELAO.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente entre don CARLOS FONSECA RIQUELME y RAQUEL CAYUHAN HUENTELAO realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-5557
 Clasificación : MICROEMPRESA
 Actividad Económica : ALMACÉN, PANADERÍA, ROTISERÍA, CIGARRILLOS ART. DE LIBRERÍA Y BAZAR.
 Código Actividad : 107.100
 Dirección Comercial : PJE. GABRIELA MISTRAL N°01012
 Nombre Titular de la Patente : FONSECA RIQUELME CARLOS ENRIQUE
 Rut Titular de la Patente : 17.290.121-2

Nombre del Comprador : RAQUEL CAYUHAN HUENTELAO
 RUT Comprador : XXXXXXXXXX
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX
 Fecha de Solicitud : 09.05.2025
 Transferencia N° : 32
 Fecha : 09.05.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3093977.